

3 de enero de 2019
Circular No. SBP-DR-LSN-0002-2019

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Resolución de Prevención para Otros
Sujetos Obligados Financieros No. 0001-2018.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución de prevención para otros sujetos obligados financieros No. 0001-2018 de 21 de diciembre de 2018 “Por la cual se establece la metodología para el cálculo de los costos de inspecciones a otros sujetos obligados financieros”.

Esta Resolución entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, a la cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de leyes y regulaciones

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Gustavo Villa
Superintendente Interino

Adjunto: lo indicado

ARV/vc

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”